Ciudad y fecha:	Medellín, 26 de septiembre de 2025
Unidad:	MEVAL
Tipo de contrato	**Tipo de Contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-7-10037-25
Constancia de recibido No.	005
Contratista:	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.
NIT del contratista:	900.733.260-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, PUESTA A TIERRA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato para todos los efectos legales con las condiciones de mercado es de SETENTA Y CINCO MILLÓN DE PESOS ($ 75.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos. **Adición:** de treinta y tres millones ochocientos mil pesos ($33.800.000,00) moneda legal colombiana TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN: CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 108.800.000,00) moneda legal colombiana.
Plazo de ejecución:	Desde: 30/04/2025 Hasta: 30/11/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	**ÍTEM** / **DESTINO** / **DIRECCIÓN**: 1 / Metropolitana del Valle de Aburrá / Calle 48 Número 45 – 58 – (Área Metropolitana del Valle de Aburra – CAIS)

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **HADER STIWAR PAZ PALACIOS** Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEANT
Fecha de entrega certificada:	Desde: 05/09/2025 Hasta: 26/09/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEVAL - ADICION	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CELDA SECCIONAR SUBESTACIÓN COMANDO POLICÍA MEVAL. REVISIÓN PLC, CONTADORES, FUSIBLE Y CABLEADO.	$23'800.218,84	$23'800.218,84	218,84	$23'800.000,00

Fecha de entrega certificada:	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-594	26-09-2025	$23'800.218,84	0	$23'800.218,84
NC-MV00V2-5	26-09-2025	0	- $ 218,84	- $ 218,84
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$23'800.218,84	**- $ 218,84**	$ 23'800.000,00

- El valor total de la factura electrónica de venta FE-594, es de $23'800.218,84 de acuerdo con las Nota Crédito Nro. NC-MV00V2-5 la empresa ECONTROL SYSTEM S.A.S., realiza descuento y asume el valor de $218,84 toda vez que, con este valor, se excede el prepuesto estipulado en el contrato.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

- Los ítems facturados fueron los siguientes:
- Factura (FE-594)

Nro.	Ítem (Código)	Descripción ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	9196	Contactor electrónico multifuncional de activa y reactiva De 2,5 - 10 Amp. Calibrado. Clase 0,5s Item - 20.16	UNID	10.00	252,208.74	19.00	47,919.66		2,522,087.40
2	0177	DPS tipo 1+11 trifásico 3F + N -5H MCOV: 220V, limp: ?KA onda 10/350, Imáx: 60KA onda 8/20, Up = 0,6 kV Item - 20.24	UNID	6.00	321,007.53	19.00	60,991.43		1,926,045.18
3	1055	Kit de transferencia 250 A I Relés TMD Item - 20.30	UNID	2.00	3,811,791.18	19.00	724,240.32		7,623,582.36
4	0161	Transformador de corriente 550/5 A. Clase 0.5 S Calibrado Item - 20.42	UNID	2.00	439,228.39	19.00	83,453.40		878,456.78
5	0150	Transformador de corriente 800/5 A. Clase 0.5 Calibrado Item - 20.19	UNID	2.00	480,105.39	19.00	91,220.02		960,210.78
6	4085	Relé de transferencia automática Item - 20.31	UNID	7.00	343,921.01	19.00	65,344.99		2,407,447.07
7	0022	Reservas no Equipadas con espacio para interruptores 30 - 100 Amperios Item - 20.37	UNID	6.00	250,124.37	19.00	47,523.63		1,500,746.22
8	1069	Control y botonería para transferencia automática supervisada y controlada Item - 20.32	UNID	2.00	601,861.76	19.00	114,353.74		1,203,723.52
9	0220	Cable 2/0 Desnudo cable para mejora se sistema puesta a tierra en gabinetes de distribución Item - 21.45	UNID	15.00	57,425.55	19.00	10,910.85		861,383.25
10	3038	ACOMETIDA Organizar Acometidas existente alimentación Transferencia cable 4x3/0, incluye Marcación e identificación, amarres y limpieza estas viajan por la tubería de la troncal existente, se deben organizar y amarrar de manera adecuada al nuevo Ducto. Item - 21.57	UNID	2.00	18,254.26	19.00	3,468.31		36,508.52
11	0490	CABLE# 8 VERDE TIERRA TABLEROS Item - 20.10	UNID	15.00	4,920.15	19.00	934.83		73,802.25
12	9363	Electrolítico de 500 Amperios Item - 20.16	UNID	6.00	773.82	19.00	147.03		6,190.56

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ NO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	

5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
11	Cumplir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Garantizando la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Presidente de la República de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación	SI	

	de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
14	El contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para distribuidores y comercializadores en la Resolución No. 0372 del 26, febrero, 2009. Expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial," Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones", o cualquier normatividad que la modifique o derogue (presentar la aprobación por parte de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y enviar a la Policía Nacional los lineamientos y/o procedimiento para la participación como consumidores).	SI	
15	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementan y la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017, por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes, para lo cual deberán diligenciar el formulario "COMPROMISO CON EL	SI	

	SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO".		
16	El contratista deberá tener en cuenta el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015.	SI	
17	El contratista deberá contar con los permisos o licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato en el transcurso y después de la actividad del mismo, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	
18	El contratista una vez comience la aprobación de la garantía única, deberá realizar un cronograma de priorización de unidades a impactar en coordinación previa con el supervisor.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Capitán **HADER STIWAR PAZ PALACIOS**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEANT
Supervisor Contrato No. 12-7-10037-25
Correo electrónico: hader.paz2805@correo.policia.gov.co
No. Celular: 320-2969857

econtrol systems

Factura Electrónica de Venta FE 594
Econtrol Systems SAS
900733260 - 9
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764081754610 de 18/10/2024
Vigente hasta 18/10/2025 - Prefijo: FE de la factura 479 a la 1000

CUFE 912ccc8a96af1cf1fe882ac547e6e623d2468958f5f163cce68fd4132c0eafac3685403814ef81d18844da7cd72d9e21

Policía Nacional Metropolitana Del Valle De Aburra
NIT 800140985 - 1
Dirección: Cl. 48 45 58
Ciudad: Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: (57604) 57312254940 - Correo: licitaciones@econtrol.com.co

Fecha Factura: 26/09/2025 10:43:25
Fecha Expedición: 26/09/2025 10:43:29
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 26/10/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	9198	Contactor electrónico multifuncional de activa y reactiva De 2,5 - 10 Amp. Calibrado. Clase 0,5s Item - 20.18	UNID	10.00	252,208.74	19.00	47,919.66		2,522,087.40
2	0177	DPS tipo 1+11 trifásico 3F + N -5H MCOV: 220V, Iimp: ?KA onda 10/350, Imáx: 60KA onda 8/20, Up = 0,6 kV Item - 20.24	UNID	6.00	321,007.53	19.00	60,991.43		1,926,045.18
3	1055	Kit de transferencia 250 A I Relés TMD Item - 20.30	UNID	2.00	3,811,791.18	19.00	724,240.32		7,623,582.36
4	0181	Transformador de corriente 550/5 A. Clase 0.5 S Calibrado Item - 20.42	UNID	2.00	439,228.39	19.00	83,453.40		878,456.78
5	0150	Transformador de corriente 600/5 A. Clase 0.5 Calibrado Item - 20.19	UNID	2.00	480,105.39	19.00	91,220.02		960,210.78
6	4085	Relé de transferencia automática Item - 20.31	UNID	7.00	343,921.01	19.00	65,344.99		2,407,447.07
7	0022	Reservas no Equipadas con espacio para interruptores 30 - 100 Amperios Item - 20.37	UNID	6.00	250,124.37	19.00	47,523.63		1,500,746.22
8	1069	Control y botonería para transferencia automática supervisada y controlada Item - 20.32	UNID	2.00	601,861.76	19.00	114,353.74		1,203,723.52
9	0220	Cable 2/0 Desnudo cable para mejora se sistema puesta a tierra en gabinetes de distribución Item - 21.45	UNID	15.00	57,425.55	19.00	10,910.85		861,383.25
10	1038	ACOMETIDA Organizar Acometidas existente alimentación Transferencia cable 4x3/0, incluye Marcación e identificación, amarras y limpieza estas viajan por la tubería de la troncal existente, se deben organizar y amarrar de manera adecuada al nuevo Ducto. Item - 21.57	UNID	2.00	18,254.26	19.00	3,468.31		36,508.52
11	0490	CABLE# 8 VERDE TIERRA TABLEROS	UNID	15.00	4,920.15	19.00	934.83		73,802.25

econtrol systems

Factura Electrónica de Venta FE 594
Econtrol Systems SAS
900733260 - 9
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764081754610 de 18/10/2024
Vigente hasta 18/10/2025 - Prefijo: FE de la factura 479 a la 1000

CUFE 912ccc8a96af1cf1fe882ac547e6e623d2468958f5f163cce68fd4132c0eafac3685403814ef81d18844da7cd72d9e21

Policía Nacional Metropolitana Del Valle De Aburra
NIT 800140985 - 1
Dirección: Cl. 48 45 58
Ciudad: Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: (57604) 57312254940 - Correo: licitaciones@econtrol.com.co

Fecha Factura: 26/09/2025 10:43:25
Fecha Expedición: 26/09/2025 10:43:29
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 26/10/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

		Item - 20.10						
12	9363	Electrolítico de 500 Amperios	UNID	8.00	773.82	19.00	147.03	6,190.56
		Item - 20.16						

Observaciones:
#$16-01-01-M3;12-7-10037-25;hader.paz2805@correo.policia.gov.co#$

Subtotal	20,000,183.89
Descuentos	0.00
IVA	3,800,034.95
ICO	0.00
Total COP	**23,800,218.84**
Saldo Pendiente	**23,800,218.84**

Total Nro. Líneas: 12

Vlr. Total: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (PESOS COLOMBIANOS)

Esta FVE se asimila en sus efectos a la letra de cambio. Por favor pagar únicamente a la siguiente cuenta de Ahorros Bancolombia Nº 01025203107 a nombre de Econtrol Systems S.A.S. No se aceptan otros medios de pago; enviar comprobante al correo contabilidad@econtrol.com.co

Firma y Sello Autorizado

ESTABLECIMIENTO ECONTROL SYSTEMS S.A.S
Cr 48 25 AA SUR 70 Int. 408 Tel (57604) 344014978
Envigado, Antioquia, Colombia

www.econtrol.com.co
administracion@econtrol.com.co
econtrol_systems
Econtrol Systems

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta No. MV00V2-5

No Somos Grandes Contribuyentes - No Retenedor en la Fuente por IVA
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta

Econtrol Systems SAS
900733260 - 9

CUDE: 6f193ce9a76d38bfe043a5856cd6a4397a3b43a22acc3e6181b9f895ae1d72a1409525435bb07283704bf79aa34c5d89

Policía Nacional Metropolitana Del Valle De Aburra
800140985 Tipo de Identificación: NIT
Dirección: Cl. 48 45 58
Ciudad: Medellín
Teléfono: 57312254940
Vendedor: ECONTROL SYSTEMS

Fecha Nota: 26/09/2025 00:00:00
Fecha Expedición: 26/09/2025 11:07:17

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant. Fact.	Precio Unitario	Valor Crédito
1	9363	Electrolítico de 500 Amperios	UNID	8.00	773.82	183.90

Observaciones:

Precio Total Bruto	183.90
Descuentos	0.00
Precio Total Neto	183.90
Impuestos	34.94
- Retenciones	0.00
Ajuste	0.00
Total	**218.84**

Firma:

Factura Asociada: FE - 594 - Fecha Factura: 26/09/2025

CUFE: 912ccc8a96af1cf1fe882ac547e6e623d2468958f5f163cce68fd4132c0eafac3685403814ef81d18844da7cd72d9e21

Esta nota crédito es un documento al portador con todas las implicaciones legales.
Es utilizable como medio de pago de cualquier producto, el excedente puede ser cancelado mediante cualquier medio de pago recibido por el punto de venta.

ESTABLECIMIENTO ECONTROL SYSTEMS S.A.S
Cr 48 25 AA SUR 70 Int. 408 Tel: 344014978
Envigado, Antioquia, Colombia

El emisor de esta nota crédito es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

econtrol systems

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Medellín, 26 de Septiembre de 2025

SRES

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

REF: Número del contrato: **12-7-10037-25**

Yo, **LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía **71.367.333** Expedida en Medellín representante legal de la empresa **ECONTROL SYSTEMS S.A.S CON NIT N° 900.733.260-9**, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la Última planilla de pago **No.80027684** que se efectúa por medio de la entidad ARUS.

Atentamente,

Representante Legal

Luis Fernando Rincón Santamaría

C.C: 71.367.333

Contador

Christian Alexis Nieva Quintero

C.C: 71.369.916

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-15, 10:40:19 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	ECONTROL SYSTEMS
NIT	NI 900733260
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80027684
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1777084277
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.492.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéroses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 900
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 500
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 500
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	$ 228.000	$ 500
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 121.600	$ 300
N890900842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA CCF	4	$ 228.000	$ 500
		SubTotales:		$ 1.488.800	$ 3.200
		Total a Pagar:			$ 1.492.000

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.